



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 084 - GADMLA - 2016**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; x) Regular y contralar mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

**Que**, mediante informe N° 004 L -DP-GADMLA, suscrito por el Arq. Guillermo Meza Berdugo, en calidad de Director de Planificación, remite el Proyecto de ordenanza que deroga "La Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización San Francisco", para su respectivo análisis y decisión. En tal informe fundamenta que se encuentra la mencionada Lotización afectada por un cerramiento construido;

**Que**, en el **Octavo Punto** del orden del día de la sesión Extraordinaria, del **veinte de abril del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Informe N° 004 L- DP-GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre aprobación en Primer Debate de la Ordenanza que Deroga "La Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "San Francisco";**

**Que**, luego del análisis del referido oficio, los señores Concejales, Concejalas y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Que el Informe N° 004 L- DP-GADMLA de la Dirección de Planificación, sobre aprobación en Primer Debate de la Ordenanza que Deroga "La Ordenanza que Autoriza la Legalización de Planos de la Lotización "San Francisco", pase a la Comisión de Terrenos, para que se haga la verificación correspondiente y emita el informe que corresponda, a fin de que el Pleno del Concejo conozca.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja abril 20, 2016

  
Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**



1